

16 de abril de 2026

PARTICIPANTES: Jimena Fernández (INDDHH), Mónica Rodríguez (Min. Interior), Paula Baleato (ANONG), Estefanía Cabo (ASSE), Eduardo Cavalli (Poder Judicial), Cristina Pascual y Cecilia Romero (AUDEC), Virginia Perdomo (SUP/ Inst. Morquio), Maria Ximena Giani (Inau), Victoria Libschitz y Marta Pintos (Mides), Mariana Silva (Secretaría Técnica).

Temas previos:

- La INDDHH informa que fue enviada a todas las instituciones una invitación para conformar el grupo de trabajo dirigido a abordar las violencias territoriales. La idea es generar un documento breve, que sistematice los niveles de respuesta actuales y los necesarios en relación
- Inau informa que en el marco del Comité del SIPIAV se va a comenzar a trabajar el tema de la violencia territorial y se pretende construir un protocolo o mapa de ruta.

ORDEN DEL DÍA:

1- Proyecto de Ley por las violencias dirigidas a NNA:

Se recibe a la Diputada Inés Cortés para intercambiar al respecto del Proyecto de Ley sobre protección de los derechos de NNA contra la violencia.

Inicia el intercambio la Diputada, comentando que el Proyecto fue presentado en la Comisión de Población y Desarrollo. Surge a partir de planteos de la sociedad civil respecto a la preocupación por las distintas formas de violencia perpetradas contra NNA y por las repercusiones de la ley de corresponsabilidad en la crianza. Se menciona también, que hay intenciones de hacer confluir este proyecto de ley con el relativo a los entornos digitales, y se aclara que al momento de presentar este proyecto, aún no estaba reglamentada la ley GAPPIA. Por todo esto, el proyecto irá teniendo ajustes hasta llegar a su versión final.

Se ha solicitado opinión sobre el proyecto de ley a: Cátedra de Derecho Penal, Cátedra de Derecho de Familia, Fac. de Ciencias Sociales, Fac. de Psicología, PIAs, Intersocial Feminista, INDDHH, SIPIAV, Asociación de Magistrados, UNICEF, Ministerio del Interior.

Desde la SCJ se celebra cómo está redactado el proyecto y entiende que esto es un escalón más de avance. Preocupa la escasez de recursos en la Defensoría de la Niñez, para establecer garantías en los procesos judiciales de NNA.

Se consulta a la Diputada si han pensado en la implementación del Modelo Bernahus adaptado a la realidad de Uruguay, como una forma de implementar este proyecto con la integralidad que se propone. Se enfatiza en la relevancia del planteo relativo a la no revinculación forzada y de utilizar el término “responsabilidad” a la hora de referirse a los deberes de los progenitores, evitando la idea de ser los dueños de sus hijos.

Desde ANONG también se celebra este proyecto de ley y se menciona que el PIAs conformó un grupo de trabajo específico para aportar el mismo. El documento está en proceso de ser finalizado.

La INDDHH menciona lo mismo, que ha conformado un grupo de trabajo a tales efectos. Ambas instituciones (PIAs e INDDHH) van a señalar la importancia de revisar la institucionalidad sugerida, a los efectos de no superponerse con la ya existente ni crear nuevos ámbitos que quizás no sean tan necesarios.

Desde INAU se expresa que también se conformó un equipo con asesores del Directorio y referentes de la estructura organizacional de INAU para aportar al proyecto. Señala que les parece importante lo relativo a violencia digital y violencia comunitaria/territorial, lo cual tiene puntos en común con el plan estratégico del Instituto.

También señalan que desde Facultad de Psicología se está evaluando la viabilidad de implementar en Uruguay el modelo Bernahus.

La Diputada Cortés plantea que queda a disposición para seguir trabajando en torno a este tema y que va a facilitar un encuentro del Consejo con la Comisión de Población y Desarrollo.

Desde la Comisión se acuerda enviar al Parlamento un documento único, que sintetice los aportes que se están elaborando en cada institución.

2- Construcción de temas de prioritarios para la agenda de la Comisión:

Desde ANONG se plantea que se había acordado hacer un mapeo de los recursos institucionales destinados a las distintas formas de violencia: institucional, de género, territorial, vicaria, digital. Se propone priorizar la violencias en los territorios para ver en qué tipo de respuestas se puede avanzar. Plantea también que si la INDDHH va a convocar a un ámbito de trabajo en este tema, centrado en realizar un diagnóstico, en esta Comisión se puede trabajar en las posibles respuestas concretas, ya sea en lo que respecta a la violencia territorial o violencia institucional.

Algunos de los recursos institucionales que se mencionan:

- Ministerio del Interior: centros de mediación, interesantes para cuando no se trata de casos de VBG.

- ASSE: cuenta con un equipo de médica legista y abogada que asesora a equipos técnicos de ASSE sobre situaciones de violencia en todas las edades. Disponible 24/7. Tel de contacto: 099803053.

Desde INAU se plantea que el SIPIAV va a estar avanzando en el mapeo de recursos y la construcción de protocolos, con lo cual se sugiere ir monitoreando los avances de ambos procesos (el de SIPIAV y el de la INDDHH) para definir qué aporte complementario se puede realizar desde esta Comisión.

Mientras tanto, se propone comenzar centrándonos en la violencia institucional.

Desde la SCJ se menciona que hoy a las 18 hrs por zoom se realizará una reunión de todos los jueces de familia a nivel nacional a raíz del caso de Jonathan para ver dónde se falló.

ACUERDOS:

- Cada institución compartirá los documentos de aportes al proyecto de ley para ponerlos en común y poder construir una respuesta como Consejo.
- Centrar el trabajo de la Comisión en las violencias institucionales, mientras se va monitoreando los avances de SIPIAV y la INDDHH en lo relativo a violencias territoriales.
- Convocar al Consejo y sus Comisiones, a Primaria, Secundaria y UTU.

Próxima reunión: jueves 21 de mayo a las 14hs, oficina 701 de Mides